

**MINUTA DE REUNIONES DEL CONSEJO DE PROGRAMAS DOCENTES DEL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A. C.,
CELEBRADAS LOS DÍAS 30 DE OCTUBRE Y 9 DE NOVIEMBRE DE 2006.**

En la Sala de Juntas de la Dirección General del Centro de Investigación en Matemáticas, A.C. a las 16:00 horas de los días 30 de octubre y 9 de noviembre de 2006, se reunieron los integrantes del Consejo de Programas Docentes del Centro de Investigación en Matemáticas, A.C., con objeto de celebrar una reunión extraordinaria y atendiendo a la convocatoria que para este propósito formulara el Coordinador de Formación Académica.

El Dr. Sánchez Valenzuela, solicitó iniciar la sesión, encontrándose presentes:

Los integrantes del CPD:

Dra. Eloísa Díaz-Francés Murguía	Coordinadora de los Programas de Probabilidad y Estadística
Dr. Fausto Antonio Ongay Larios	Coordinador de los Programas de Matemáticas Aplicadas
Dr. Mariano Rivera Meraz	Coordinador de los Programas de Ciencias de la Computación
Dra. Maite Fernández Unzueta	Coordinadora de los Programas de Matemáticas Básicas
Dr. Oscar Adolfo Sánchez Valenzuela	Coordinador de Formación Académica

ORDEN DEL DÍA

- 1. Propuesta para el pleno del comité de becas sobre una regulación del pago de becas a personas que desempeñan actividades administrativas**
- 2. Discutir y en su caso aprobar las condonaciones de las deudas de los alumnos Atalo Tobón y Dalicia Leal, así como el caso de Noriki Ibarra**
- 3. Atender las observaciones y sugerencias que los alumnos de posgrado hicieron llegar a los miembros del CPD en relación a los cursos de inglés, y otras inquietudes de los estudiantes que surgieron de la reunión que sostuvieron con el Coordinador de Formación Académica el pasado 12 de septiembre del presente**
- 4. Atender las sugerencias del Dr. Andrés Christen sobre modificar el texto de las cartas de anuencia que se envían a los sinodales.**
- 5. Atender las inquietudes surgidas respecto a la coordinación de la maestría del INEGI**
- 6. Atender las quejas de algunos profesores respecto a reiterar el llamado de atención a profesores que no imparten su clase por periodos largos de**

tiempo y dar oficialmente comienzo a las labores del Comité de Asignación de Cursos para tener la lista de cursos del nuevo semestre antes de salir a las vacaciones de diciembre.

7. Atender la solicitud que hizo la Jefa de Control Escolar acerca de la revisión al procedimiento de admisión a los programas de doctorado del CIMAT.

8. Atender la solicitud que hizo la Dra. Eloísa Díaz Francés en relación a revisar y actualizar el material informativo de los posgrados, así como el de organizar las campañas de difusión y promoción de los programas docentes para que la información llegue a los interesados de manera oportuna.

9. Atender la queja del alumno Salvador Meneses respecto a la política del comité de becas para otorgar apoyos a estudiantes para la asistencia a congresos.

10. Acordar una calendarización de los trabajos de revisión al nuevo reglamento de posgrados.

11. Discutir el uso interno que se dará a los informes que nos solicitan instancias externas (Concyteg)

12. Discutir la posibilidad de que los cursos propedéuticos tengan una duración de tres meses (solicitud del área de Probabilidad y Estadística).

13. Discutir y acordar un mecanismo más eficiente para tratar con la captura y discusión de las solicitudes de becas y apoyos de cada mes.

14. Asuntos generales.

* Dada la cantidad de puntos a tratar, la sesión del CPD fue dividida en dos reuniones, llevadas a cabo los días 30 de octubre y 9 de noviembre de 2006.

1. Propuesta para el pleno del comité de becas sobre una regulación del pago de becas a personas que desempeñan actividades administrativas

Los miembros del CPD invitaron a la Directora Administrativa del Centro, C. P. Luz María Briseño, a comentar este tema. El acuerdo entre los miembros del CPD y la Dirección Administrativa del CIMAT fue que las solicitudes de becas que hace la Dirección de Servicios Tecnológicos, que por su naturaleza pudieran requerir que las actividades del becario incluyan labores de carácter

administrativo, sean turnadas en primera instancia a la Dirección Administrativa del CIMAT. Con ello se determinará si es procedente o no que dichas solicitudes sean sometidas a la consideración del Comité de Becas, o si es mejor que la Dirección Administrativa tramite la ayuda requerida del solicitante por la vía de alguna contratación temporal (por honorarios, por nómina, por algún contrato por obra determinada, etc.).

El CPD y la Dirección Administrativa del CIMAT también acordaron que el Director de Servicios Tecnológicos y la Directora Administrativa formen entre ellos un subcomité del comité de becas, similar a los subcomités formados por los actuales Comités Académicos de Posgrado (CAP's), a fin de discutir previamente cuáles de las solicitudes de becas y apoyos recibidas, tanto por la dirección Administrativa como por la DST, deben ser turnadas al pleno del Comité de Becas y cuáles deben ser turnadas directamente a la Dirección Administrativa del CIMAT.

En relación a las condonaciones del pago de colegiaturas o del reembolso al CIMAT por concepto de becas, la Directora Administrativa hizo la observación a los miembros del CPD de que no es correcto emplear la justificación "condonación", ya que con base en el reglamento, en las convocatorias y actas del Comité de Becas las justificaciones correctas son solamente de dos tipos: "becas" o "apoyos". Así, lo procedente es que cuando un becario se haga merecedor a la condonación de cualquier pago lo que procede es redefinir el 'status' del estudiante (de "estudiante adscrito a alguno de los programas académicos del Centro con un financiamiento de gastos por comprobar" a "becario") y simplemente asignarle una beca o un apoyo del cimac, asentándolo así en el acta. Un caso a ejemplificar podría ser aquel en el que alguna instancia externa no otorgara algún financiamiento específico solicitado para un estudiante y, durante el tiempo de espera de la resolución, el CIMAT lo hubiera financiado; ante dicha situación el CAP correspondiente o el Comité de Becas podrían determinar que no se le requerirá al alumno la devolución al CIMAT del financiamiento temporal y se procedería según lo descrito antes. Si las condiciones del otorgamiento de beca o apoyo cambiaran sobre la marcha, entonces se procedería a realizar una redefinición de los términos y condiciones mediante un convenio específico con el estudiante, sin necesidad de volver a someter todo el historial o expediente al Comité de Becas.

2. Discutir y en su caso aprobar las condonaciones de las deudas de los alumnos Atalo Tobón y Dalicia Leal, así como el caso de Noriki Ibarra.

Los casos de Atalo Tobón y Dalicia Leal son similares: Se trata de las becas de dos alumnos de la maestría en estadística, para los que el CAP solicita que se les condone el adeudo de la "beca-préstamo" que el CIMAT les otorgó antes de que llegaran sus becas del CONACYT, según informó la Coordinadora del Posgrado de Probabilidad y Estadística a los miembros del CPD. La razón es que el CAP recomendó ---cuando ya se habían solicitado y otorgado sus "becas-

préstamos"--- que estos alumnos no se inscribieran a la maestría. Al no inscribirse, firmaron un convenio específico con la administración del CIMAT para pagar sus adeudos.

El CPD aceptó la solicitud del CAP de Probabilidad y Estadística, teniendo en consideración los términos de lo descrito en el punto anterior, pero determinó además que antes se revisara el convenio específico con la administración del CIMAT que los alumnos firmaron para pagar sus adeudos.

El caso de Noriki Ibarra, de acuerdo a lo expuesto por la Coordinadora del Posgrado de Probabilidad y Estadística, es como sigue: Noriki ingresó a la maestría en agosto de 2005. El CIMAT le otorgó una "beca-préstamo" solamente por un mes, pero se le retiró esta beca ante una fuerte recomendación del CAP de Probabilidad y Estadística, sobre la base de que tenía muchos problemas de índole personal por resolver antes de hacer un compromiso serio como estudiante de posgrado. El estudiante sí cursó un semestre pero solamente aprobó un curso.

El CPD acordó condonar el adeudo de un mes de "beca-préstamo", sobre las bases expuestas por la Coordinadora Académica, aprobó la solicitud de cancelación de la calificación reprobatoria del curso Inferencia Estadística II, así como ofrecerle al estudiante que, en caso de regresar, sería bajo las condiciones que el CAP estime apropiadas.

3. Atender las observaciones y sugerencias que los alumnos de posgrado hicieron llegar a los miembros del CPD en relación a los cursos de inglés, y otras inquietudes de los estudiantes que surgieron de la reunión que sostuvieron con el Coordinador de Formación Académica el pasado 12 de septiembre del presente.

(a) En relación a la solicitud de que los cursos de inglés sean evaluados al final del semestre, de la misma forma en que son evaluados todos los demás cursos, el CPD acordó que a partir del semestre agosto-diciembre 2006 los cursos de inglés serían incluidos en las evaluaciones. A este respecto, los miembros del CPD comentaron que la labor desarrollada por la Profesora de Inglés, Stephanie Dunbar, ha sido destacada, comprometida y muy loable, y se mencionó que son numerosos los ejemplos de estudiantes que han aprendido mucho a través de las clases que la profesora Dunbar imparte en el CIMAT.

(b) En relación a la solicitud de que los cursos de inglés puedan ser acreditados mediante la aprobación de algún instrumento de evaluación estandarizado con el nivel correspondiente (eg, el TOEFL o el TOEFL-Institucional, con un puntaje mínimo determinado por el nivel, o incluso algún instrumento de evaluación 'ad-hoc' propuesto directamente por la profesora Stephanie Dunbar -pero susceptible de que cualquier profesor de inglés acreditado pueda aplicarlo-, de modo que, dentro de márgenes razonables de confiabilidad -que podrían ser

determinados por nuestros colegas del área de probabilidad y estadística-, bajo la aplicación de estos instrumentos se pudieran tener resultados similares a los que se obtienen bajo el procedimiento usual), el CPD externó las siguientes consideraciones:

(b.1) Los lineamientos de los programas de posgrado especifican que es un requisito para egresar de los programas el acreditar un examen de inglés, lo cual no significa tener que llevar un curso, ni condicionar la aprobación del examen a la aprobación de curso alguno. Desde esta perspectiva, el CPD reconoció el valor y la importancia de poder contar con un instrumento de evaluación objetivo, tan independiente del contenido de cursos e instructores específicos como sea posible.

(b.2) Los miembros del CPD acordaron darle validez a la idea de presentar exámenes de equivalencia para la acreditación de los niveles de inglés. En primera instancia, el CPD reconoció que sería fundamental la participación de los profesores Stephanie Dunbar y Lawrence Nash para preparar dichos exámenes, y un primer acuerdo del CPD fue solicitarles a los mencionados profesores la elaboración de "exámenes-tipo" (que pudieran desplegarse en la página electrónica del CIMAT) que permitan evaluar distintos niveles de conocimientos y habilidades en el manejo del idioma inglés. En particular, el CPD reconoció la importancia de que los profesores de inglés puedan orientar mejor a la comunidad estudiantil, y al profesorado en general, mediante la publicación de los temarios, contenidos y habilidades que se espera poder acreditar para cada uno de los niveles de los cursos, y se acordó solicitarles a los profesores de inglés su colaboración para que esto aparezca en la página de internet del Centro. Finalmente, dentro de este mismo punto, el CPD expresó la recomendación de que el grupo de tres sinodales requeridos para los exámenes de equivalencia incluya a los profesores de inglés con que contamos, junto con cualquier investigador del CIMAT, seleccionado cada semestre mediante un sorteo, de preferencia que haya realizado estudios de posgrado en un país de habla inglesa.

(b.3) Los miembros del CPD se pronunciaron a favor de que los exámenes de equivalencia para la acreditación del requisito del idioma inglés puedan ser aplicados al inicio de cada semestre, bajo la recomendación siguiente: si un alumno no acredita en dicho examen el nivel requerido, deberá llevar el curso del nivel correspondiente. Además de estas especificaciones concretas, los miembros del CPD se pronunciaron a favor de recomendar a todos los alumnos llevar los cursos de inglés, asistiendo regularmente y cumpliendo con las actividades de los mismos, por la importancia que ofrecen la práctica continua y el aprendizaje de cada día.

(b.4) Los miembros del CPD acordaron recomendar a la Dirección General del Centro el contemplar la posibilidad de contratar otro profesor de inglés, pues ya es muy demandante el trabajo para los profesores Dunbar y Nash. Se comentó

que habría así niveles de inglés superiores, que podrían darse para beneficio de muchos estudiantes avanzados que tienen la intención de continuar sus estudios en algún país de habla inglesa y que no se están pudiendo ofrecer por la demanda que los cursos más elementales imponen; que habría al menos una alternativa más de profesor/a con quién llevar estos cursos; que habría una tercer sinodal para aplicar los exámenes de equivalencia y que habría una participación adicional e independiente en el análisis de las evaluaciones.

(c) Ante la solicitud de flexibilizar la organización de los horarios de los cursos de inglés (por ejemplo, teniendo dos sesiones de dos horas a la semana, en lugar de cuatro sesiones de una hora a la semana), los miembros del CPD acordaron solicitarle directamente a la profesora Stephanie Dunbar el realizar una prueba durante un semestre (el semestre febrero-junio 2007) con una organización distinta de horarios, con la idea de que al final del semestre puedan evaluarse los resultados.

Los miembros del CPD invitaron a la Profesora Stephanie Dunbar a exponer ante el pleno sus percepciones sobre el presente y futuro de los cursos de inglés, así como para conocer sus opiniones respecto a las propuestas anteriormente expuestas. En su comparecencia, la Profesora Dunbar comentó lo siguiente:

Hay alrededor de 50 estudiantes inscritos en los cursos de inglés, hay 6 grupos de estudiantes de doctorado y hay 4 grupos de estudiantes de maestría. Los grupos están relativamente abiertos a incluir la participación del estudiante que lo solicite (e.g., un alumno puede participar en dos niveles simultáneamente; por ejemplo, uno de los niveles de maestría y uno de los niveles de doctorado, si así lo solicitase por su propio gusto o convicción). La profesora Dunbar indicó también que al inicio de cada semestre ella sí da a conocer a sus alumnos los temarios y contenidos de los cursos y que los exámenes salen típicamente de los libros de texto recomendados; comentó además que sí es posible acreditar el curso sin asistir regularmente a las clases, pero insistió en que para la mayoría de los alumnos esto último es muy difícil de conseguir y, por lo general, los alumnos que no asisten a clases regularmente tienen mucha dificultad para aprobar sus cursos.

La profesora Dunbar expresó que el nivel más alto que actualmente ofrece (Nivel IV) no es realmente suficiente para esperar un alto rendimiento por parte de los alumnos, y que efectivamente sería desable poder ofrecer niveles más desafiantes y provechosos. En relación a su disponibilidad de experimentar durante un semestre con dos sesiones a la semana, la profesora Dunbar expresó su disposición por llevarlo a cabo, aunque expresó también dudas acerca de los resultados, en virtud de lo que ella considera que sería una pérdida de continuidad en la práctica del idioma. Con el fin de reforzar positivamente sus actividades, la profesora Dunbar solicitó al CPD recomendar a todo el profesorado a impartir (ocasional o aun regularmente) sus clases en

inglés. En su opinión, al menos cada semestre, debería ofrecerse uno de los cursos curriculares en idioma inglés; en su opinión, esto -mucho más que cualquier otra medida- le imprimiría la seriedad que merece el requisito de aprobar un examen de inglés para egresar. Otra recomendación importante de la profesora Dunbar es que el CPD requiera que todos los alumnos que inician el tercer semestre de la maestría y todos los alumnos que inician el cuarto semestre del doctorado, se sometan al examen de colocación que ella realiza, con el fin de determinar de manera temprana si algunos de estos estudiantes requerirán atención especial para poder acreditar el requisito del idioma, con una prudente antelación a las fechas de sus exámenes de grado. La profesora Dunbar exhortó al CPD a buscar más maneras de sensibilizar a los profesores y a los estudiantes sobre la importancia del papel que están jugando las clases de inglés. Finalmente, como una observación y ejemplo puntual, comentó que el alumno Jonatan Morales, de la Maestría en Matemáticas Aplicadas, no ha asistido al curso a pesar de haberse inscrito.

(d) Las "otras inquietudes de los estudiantes" mencionadas en el enunciado de este punto del orden del día, están directamente relacionadas con la problemática abordada en el punto número 6. Ver lo acordado por el CPD al respecto en esta misma acta bajo el punto 6.

4. Atender las sugerencias del Dr. Andrés Christen sobre modificar el texto de las cartas de anuencia que se envían a los sinodales. (anexo 3)

De manera muy específica, el Dr. Christen solicita al CPD que la carta enviada a los colegas investigadores solicitando su anuencia para participar como sinodales debe decir específicamente que es preciso contar con su voto aprobatorio antes de proceder a la realización del examen. Al respecto, los miembros del CPD acordaron realizar el cambio solicitado por el Dr. Christen y para ello la Secretaria Técnica Ejecutiva de la Coordinación de Formación Académica instruirá a la asistente del Departamento de Servicios Escolares sobre los cambios que deban hacerse para poner en funciones esta medida y se aprovechó el punto para delimitar mejor el protocolo respectivo (incluyendo además los cambios en las descripciones de los procedimientos para realizar un examen de grado, que han sido recientemente aprobados y publicados en la página de internet del Centro):

Paso 1: A los investigadores propuestos por el aspirante y su asesor se les solicita su anuencia para revisar la tesis, explicando que hacerlo implica la elaboración de un informe y la celebración del examen en una fecha, que se expresa de manera tentativa bajo el supuesto de que la tesis cuente con todos los votos aprobatorios de los sinodales.

Paso 2: Ante la respuesta afirmativa de cada uno de ellos, la Coordinación de Formación Académica responde con un agradecimiento y una reafirmación de la importancia de la recepción oportuna de un reporte técnico de la tesis, junto con

su voto (aprobatorio o en desacuerdo, según sea el caso). Una vez recibidas las respuestas, en el caso aprobatorio se definiría con mayor precisión la fecha de examen y la tesis podría ser defendida dentro de los siguientes días. En el caso no aprobatorio, el CAP se responsabilizaría de coordinar los arreglos pertinentes antes de volver a proceder a la consulta de los posibles sinodales.

El CPD se pronunció a favor de que si se trata de una tesis codirigida, todos los codirectores deben estar de acuerdo en que la tesis ya está terminada y que se puede proceder a su defensa.

5. Atender las inquietudes surgidas respecto a la coordinación de la maestría del INEGI

Ante la preocupación -manifestada tanto por el ex-coordinador como por la actual coordinadora del Comité Académico del Posgrado en Probabilidad y Estadística- relativa a la coordinación y supervisión de la Maestría en Ciencias en Estadística Oficial, que se imparte bajo un convenio de colaboración entre el CIMAT y el INEGI en la Ciudad de Aguascalientes, el Coordinador de Formación Académica puntualizó que siempre ha habido un subcomité encargado de atender los asuntos académicos de dicho programa -cuya primera coordinadora fue la Dra. Graciela González Farías-, y que dicho subcomité académico depende de (y debe reportar los asuntos que atiende y resuelve al) CAP de Probabilidad y Estadística. Los miembros del CPD coincidieron en recomendar que el CAP de Probabilidad y Estadística estreche su contacto con el subcomité académico de la Maestría en Ciencias en Estadística Oficial. Y al respecto, la Dra. Eloísa Díaz-Francés informó al CPD que éste ya ha tomado algunas medidas al respecto, y que recientemente fue renovado el subcomité académico de dicho programa, quedando integrado por los doctores Víctor Rivero, Jorge Domínguez y Rogelio Ramos Quiroga, quien funge como su coordinador.

Con respecto a la primera generación del programa, la Dra. Díaz-Francés informó al CPD que está programada para enero de 2007 una ceremonia de graduación -con la participación del Dr. Gilberto Calvillo, director general del INEGI y del Dr. José Carlos Gómez Larrañaga, director general del CIMAT-, y se espera que para febrero de 2007 prácticamente todos los alumnos de dicha generación hayan cubierto todos los requisitos para la obtención del grado.

Se informó también que está por abrirse el programa a una segunda generación de alumnos y que hay alrededor de 70 aspirantes, repartidos en 23 ciudades de la República Mexicana, para quienes han comenzado a impartirse -bajo un convenio específico de colaboración CIMAT-INEGI- cursos propedéuticos con el fin de determinar el ingreso o rechazo de los nuevos estudiantes al programa. Dichos cursos están siendo llevados a cabo mediante un sistema de videoconferencias, y tienen lugar los sábados de 9:00 a 13:00 horas. En los cursos propedéuticos participan los doctores Joaquín Ortega, Johan Van Horebeek y Rogelio Ramos Quiroga. La Dra. Díaz-Francés informó al CPD que

si bien los cursos propedéuticos ocurren dentro del marco definido por el mencionado convenio, la segunda generación del programa no tiene aún un convenio firmado.

Los miembros del CPD manifestaron compartir cierta preocupación en relación a la calidad y eficiencia de la transmisión de información y conocimientos mediante un sistema de videoconferencias, lo que pudiera ser limitante para la interacción entre alumnos y profesores. Manifestaron también cierta preocupación en relación al número de tesis de grado dirigidas por cada investigador -tanto para los alumnos de la primera generación que están por terminarlas, como para los alumnos de la segunda generación que estarían por iniciarlas en relativamente poco tiempo. Al respecto, los miembros del CPD acordaron invitar en una siguiente sesión ordinaria del CPD al Dr. Rogelio Ramos y al Maestro Fabio Dávila para externar su visión respecto a la evolución del programa de Maestría en Ciencias en Estadística Oficial.

Finalmente, la discusión del tema de la Maestría en Estadística Oficial arrojó, en el seno del CPD, la siguiente reflexión: aunque este programa de maestría está siendo llevado a cabo prácticamente con un financiamiento directo del INEGI, que ingresa en forma de recursos propios al CIMAT, hay que determinar si, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Becas y Apoyos del CIMAT, los estudiantes de este programa son elegibles para solicitar becas o apoyos y, en caso afirmativo, advertir a los miembros del subcomité académico de este programa sobre esta posibilidad e instruirlos sobre cómo canalizar las posibles solicitudes que reciban por las vías del Comité de Becas.

6. Atender las quejas de algunos profesores respecto a reiterar el llamado de atención a profesores que no imparten su clase por periodos largos de tiempo y dar oficialmente comienzo a las labores del Comité de Asignación de Cursos, para tener la lista de cursos del nuevo semestre antes de salir a las vacaciones de diciembre.

El Coordinador de Formación Académica informó al CPD de algunos casos y situaciones concretas traídas a su atención por diversos estudiantes, en las que algunos profesores realizan arreglos unilaterales y al margen de los tiempos marcados por el calendario escolar y de las necesidades y compromisos de las oficinas de servicios escolares de la licenciatura y el posgrado. En particular, se comentó el caso de un profesor que ya había programado clases regulares y exámenes finales para la segunda mitad de enero de 2007, en virtud de que se ausentaría del país prácticamente desde la segunda mitad de noviembre. Al respecto, los miembros del CPD se pronunciaron unánimemente en contra de este tipo de prácticas, expresando que es un derecho de los alumnos poder programar libremente las actividades que desean realizar en sus períodos vacacionales, y que ningún profesor debe interferir con el ejercicio de ese derecho y no puede disponer del tiempo de los alumnos si él no ha sabido



comprometer responsablemente el tiempo del que de facto dispone para poder viajar, aún bajo el argumento de que se trata de un trabajo de investigación.

Con respecto a las múltiples quejas recibidas, tanto en la Coordinación de Formación Académica, como en los diversos Comités Académicos de Posgrado y el Comité de Asignación de cursos, en relación a la falta de seriedad y responsabilidad con la que algunos cursos son atendidos, y paralelamente a la solicitud presentada al CPD por la Dirección General del Centro para regular de manera racional las ausencias de algunos profesores, los miembros del CPD se pronunciaron en forma unánime a favor de que fuera el Director General del Centro quien hiciera llegar al personal académico el siguiente comunicado, en el que se definen los principios básicos sobre los cuales se deben fundar los compromisos en materia de docencia entre los investigadores y el Centro:

+++++

Estimados colegas,

Todos sabemos que la docencia es una labor sustantiva del Centro. Dos indicadores fundamentales de las evaluaciones de que el CIMAT es objeto, son su desempeño en materia de docencia y graduación de alumnos. Todos debemos estar orgullosos de saber que los resultados de estas evaluaciones han sido muy positivos para el Centro. Prueba de ello es que los apoyos que se han recibido en becas para estudiantes han ascendido a alrededor de diez millones de pesos al año. Sin embargo, nos encontramos al límite de nuestras posibilidades y necesitamos optimizar nuestros esfuerzos. Cada semestre impartimos alrededor de 60 cursos regulares de los programas convencionales que ofrecemos.

El Consejo de Programas Docentes y el Comité de Asignación de Cursos son las instancias con que contamos para programar y distribuir las necesidades y responsabilidades docentes de cada semestre y emplear lo más racionalmente posible los recursos con que contamos. Con su trabajo se busca garantizar que nuestros alumnos cuenten con la formación básica que los programas están comprometidos a suministrar y hacerlo de tal forma que se mantenga un elevado nivel académico.

La seriedad de nuestros compromisos institucionales por atender las labores docentes, necesita respaldarse con el compromiso individual de cada uno de nosotros. Los principios mínimos con los que debemos comprometernos para garantizar el buen funcionamiento de nuestros esfuerzos en materia educativa son:

1. Responder oportunamente a las convocatorias y solicitudes del Comité de Asignación de Cursos con el fin de poder programar las actividades docentes de cada semestre y proporcionar una difusión adecuada sobre horarios, contenidos y formas de evaluación.
2. Garantizar que los cursos y fechas de exámenes se ajusten al calendario escolar. En particular, que las calificaciones sean entregadas oportunamente en las oficinas de servicios escolares.
3. Advertir oportunamente al Comité de Asignación de Cursos o al Consejo de Programas Docentes de cualquier posible ausencia que implique no poder impartir 10% o más de las clases durante el período lectivo. En ese caso, ofrecer alternativas al CPD sobre la manera en que



CONSEJO DE PROGRAMAS DOCENTES

serán cubiertas las clases durante su ausencia. Para la aprobación de las comisiones correspondientes se tomarán en cuenta las recomendaciones del CPD.

4. Cubrir el temario del curso satisfactoriamente y realizar las evaluaciones según lo acordado.

La carga docente obligatoria del personal académico es la impartición de un curso semestral regular de alguno de los programas docentes convencionales (licenciatura, maestría o doctorado) ante una solicitud expresa del Comité de Asignación de Cursos, aceptando los términos expresados en los cuatro incisos anteriores. Esta definición no incluye los seminarios de tesis, ni los cursos optativos especializados impartidos a grupos de menos de 3 alumnos y tampoco están incluidos los cursos de los programas no convencionales.

Estoy seguro de que bajo este entendimiento tendrán mayor claridad y certidumbre nuestros compromisos institucionales en materia educativa. Estos acuerdos, aunados a las excelentes cualidades y credenciales académicas con las que cuentan los miembros de la comunidad CIMAT-FAMAT, nos permitirán orquestar mucho mejor nuestros esfuerzos y cumplir eficazmente con el objetivo de mantener nuestros estándares de calidad en los altos niveles que todos deseamos.

Atentamente,

Jose Carlos Gómez Larrañaga
Director General

+++++

Como complemento a lo anteriormente expuesto, la Dra. Maite Fernández, como integrante del CPD y Coordinadora del Comité de Asignación de Cursos, expuso a los miembros del CPD una serie de recomendaciones que resultan muy importantes para la operatividad de las labores de asignación de cursos. Concretamente las propuestas y recomendaciones externadas por la Dra. Fernández fueron las siguientes:

(a) Que los subcomités del Comité de Asignación de Cursos (ie, CAP's y subcomités académicos de programas especiales o no convencionales) actúen de manera coordinada entre los diferentes niveles (licenciaturas, especialidades, maestrías y doctorados) y cuenten con el respaldo, consenso y compromiso de los investigadores de sus respectivas áreas.

Guía: ¿Qué hace idealmente un CAP para asignar un curso?

(a.1) Ponerse de acuerdo y contar con el consenso del área sobre los cursos que es prioritario dar (en un año; tanto en licenciatura como en posgrado).

(a.2) Una vez definidos los cursos prioritarios que hay que dar, buscarles profesor.

(a.3) Mantener siempre presentes las solicitudes de los cursos hechas por los alumnos (esto requiere un canal de comunicación confiable y eficiente con ellos).

(a.4) Mantener un contacto estrecho y una comunicación fluida con los coordinadores del Comité de Asignación de Cursos.

(a.5) Someter a los coordinadores del Comité de Asignación de Cursos su mejor aproximación de cursos y su lista de necesidades [en particular, que se pueda registrar el área de concentración de los alumnos de una maestría dada y hacer un archivo XLS que muestre sus áreas de interés, sus necesidades específicas de cursos, los exámenes generales que adeudan, etc.].

(b) Que a la hora de integrar las propuestas semifinales de cursos a ser impartidos en un semestre dado, los responsables de someter la información integrada a los coordinadores del Comité de Cursos, tengan el cuidado de revisar que la información sometida cuente con los nombres y claves oficialmente correctos de los cursos.

(c) Que los CAP's y subcomités que apoyan al Comité de Asignación de Cursos consideren seriamente la posibilidad de mantener congelados "trans-semestralmente" los horarios de los cursos básicos de los diferentes niveles, y que los investigadores que sean asignados a un curso básico dado se ajusten al horario congelado de dicho curso; esto, con el fin de realizar más eficiente y expeditamente las tareas de estructurar los horarios de cada semestre, de una manera compatible entre los diferentes niveles, manteniendo la prioridad de organizar primero los cursos básicos y reduciendo la tarea de la definición de horarios al ajuste de los cursos optativos o de más alto grado de especialización.

(d) Que los profesores de tiempo completo de la FAMAT colaboren y cooperen en el compromiso institucional de atender las necesidades docentes de la comunidad CIMAT-FAMAT como una entidad unida y única, en lugar de responder a las demandas con argumentos particulares de interés y beneficio individual (los coordinadores de los posgrados de matemáticas básicas y aplicadas enfatizaron que las posiciones y acciones de algunos profesores de tiempo completo de la FAMAT han generado descontento y desconfianza entre el personal académico del CIMAT); en particular, el compromiso debería ser tal que sólo una vez que se han atendido y resuelto las necesidades de la comunidad CIMAT-FAMAT, los profesores de TC de la FAMAT puedan disponer del tiempo que les quede libre para atender otros compromisos de la UG (por ejemplo, con otras escuelas).

Los miembros del CPD consideraron pertinentes las observaciones hechas por la Dra. Fernández, y coincidieron en que la idea de tener un Comité de Asignación de Cursos es contar con un organismo que coordine los trabajos, pero que la selección de profesores (de licenciatura y posgrado) debe resultar del consenso y ser responsabilidad de los diferentes grupos de expertos a quienes los diversos subcomités (e.g., Comités Académicos de los Posgrados, y diversos comités 'ad-hoc' propuestos por las coordinaciones de las áreas) están encargados de consultar.

Desde este punto de vista, el Comité de Asignación de Cursos debe pensarse como una entidad con muchos miembros donde están, en particular, los integrantes de los diferentes comités mencionados y que son, ante todo, órganos de consulta, discusión y emisión de recomendaciones al CPD; esto no excluye la toma de algunas decisiones, las que en principio deben contar con el respaldo y aprobación mayoritaria de los grupos que dichos comités representan. En particular esto quiere decir que:

(a) Los responsables de cada subcomité deberían encargarse -tras contar con el consenso de los miembros de su subcomité- de pedirle al profesor X que solicite el curso F(X) y garantizar que X estará dispuesto a darlo, o buscar una alternativa adecuada.

(b) La "carga docente" de cada profesor deberá ser determinada desde los comités que están en contacto con las necesidades de cada área, de cada nivel, de cada línea de especialidad, de cada compromiso del centro, etc; y son dichos comités los que pueden justificar, en última instancia ante el CPD mismo, la apertura de una asignatura con menos de tres estudiantes, por ejemplo.

Por otro lado, la idea de contar con más de un coordinador en el comité central es que, aún las tareas de reparto de responsabilidades y recolección de sugerencias y recomendaciones cuenten -antes de emprender o ejecutar acción alguna- con un filtro más, que permita discusiones, sugerencias y críticas adicionales, vertidas de manera 'relativamente externa' al área de expertos, y de manera que se tengan en cuenta las necesidades globales de los programas académicos.

En particular, los coordinadores del Comité deben saber oportunamente qué propuestas de cursos están ocurriendo o están siendo consideradas en cada uno de los subcomités de expertos ya que al final será por vía de los Coordinadores del Comité que el Consejo de Programas Docentes tendrá la propuesta final de los cursos a ofrecer ; tras su aprobación en el CPD, los profesores son informados de los cursos que les han sido asignados.

Y finalmente, se expusieron las siguientes razones para que las labores de docencia en el Centro se ajusten a un esquema como éste:

(c) Cada semestre impartimos alrededor de 60 cursos regulares de los programas convencionales que ofrecemos y alrededor de una docena de cursos en los programas no convencionales. Es decir, hay al menos tantos cursos regulares como profesores en la comunidad CIMAT-FAMAT.

(d) Necesitamos optimizar nuestros esfuerzos, ya que en ausencia de una estructura más elaborada los cursos fácilmente terminan siendo asignados sobre una base del tipo "first come-first served", o bien de una manera en que quedan

desarticuladas entre sí las diferentes áreas de especialidad del Centro, o bien dejando desarticulado el posgrado de la licenciatura.

Lo que las medidas adoptadas por el CPD y las recomendaciones sometidas a la dirección general del Centro tratan de hacer es articular los diversos comités y trabajar bajo la base de consultar, discutir y optimizar, cuidando que no se nos pierdan de vista los criterios importantes ni los elementos de juicio más relevantes. Los miembros del CPD coincidieron en que en la medida en que todos participemos y hagamos nuestra parte, los resultados y mejoras serán notorios y para beneficio de nuestros alumnos y nuestra propia comunidad.

7. Atender la solicitud que hizo la Jefa de Control Escolar acerca de la revisión al procedimiento de admisión a los programas de doctorado del CIMAT.

La Jefa de Control Escolar hizo del conocimiento del CPD que sigue sin estar correcta la información que aparece en la página electrónica del CIMAT en lo referente a los requisitos de ingreso al doctorado. En su opinión, debería haber una división clara entre la admisión a los programas de maestría y a los de doctorado. Como respuesta a este planteamiento, los miembros del CPD acordaron revisar en el seno de cada uno de los CAP's la información que aparece en la página de internet y proponer puntualmente la actualización de los mismos en los casos que así se requiera.

Al respecto se comentó que una posible estrategia para abordar el problema de la actualización y mantenimiento de la información que aparece en la página electrónica del CIMAT es la de que los coordinadores de los programas de posgrado puedan incorporarse al comité, recientemente integrado y presidido por la dirección de apoyo académico, cuyo propósito es reconstruir la página web del CIMAT. En particular, los miembros del CPD acordaron que una de las primeras tareas de los coordinadores sería la de someter al CPD una propuesta de índices -de primero y segundo órdenes de profundidad- de la información que debe aparecer en la sección de docencia de la página. Entre los puntos más relevantes que hay que tener en cuenta están:

- (a) Los programas ofrecidos
- (b) El calendario escolar
- (c) Los cursos y horarios del semestre
- (d) Los cursos y horarios del próximo semestre
- (e) Los procedimientos de admisión a cada programa para alumnos nacionales
- (f) Los procedimientos de admisión a cada programa para alumnos extranjeros
- (g) Los procedimientos de titulación
- (h) Los procedimientos para la solicitud de becas y apoyos
- (i) Los buscadores de gente (profesores y alumnos) y un esquema-directorio que permita además tener un control de la asignación de oficinas, equipo y espacios.

En particular, y como un asunto urgente a atender, los miembros del CPD le solicitaron a la Secretaria Técnica de la Coordinación de Formación Académica ver que ya pudiera ser activada la liga de registro de aspirantes para las entrevistas y exámenes de admisión, así como actualizar la información para estudiantes del extranjero. Ella reportará al CPD los resultados del seguimiento que le dé a estos dos puntos.

8. Atender la solicitud que hizo la Dra. Eloísa Díaz-Francés en relación a revisar y actualizar el material informativo de los posgrados, así como el de organizar las campañas de difusión y promoción de los programas docentes, para que la información llegue a los interesados de manera oportuna

La primera parte de este punto está contenida en el anterior (i.e., actualizar la información de los programas docentes en la página web del CIMAT). Para la segunda se observó lo siguiente:

(a) Con respecto a la propuesta de la Dra. Díaz-Francés de que sea el personal de Servicios Escolares quien atienda los 'stands' de promoción del posgrado en diversos eventos académicos, congresos, talleres y foros, el resto de los integrantes del CPD se pronunciaron a favor de la propuesta asentada en una acta previa del CPD (del 3 de junio de 2005) y sugerida inicialmente por el Dr. Ricardo Vila, en la dirección de que sean alumnos que reciben becas o apoyos del CIMAT quienes atiendan dichos 'stands' (se anexa a la presente, el pasaje aludido del acta del 3 de junio de 2005).

En cuanto a otros aspectos de la organización de campañas de difusión y promoción, los miembros del CPD coincidieron en lo siguiente:

(b) Que cada área del Centro escoja al menos un evento por año en el que quiera hacer una gran labor de difusión y promoción de sus programas docentes.

(c) Que la CFA se comprometa a buscar los financiamientos necesarios para cubrir los gastos derivados de las estancias de los alumnos que atienden los 'stands' del CIMAT y realizan las labores de promoción y difusión en eventos específicos.

(d) Que la CFA le proporcione la difusión adecuada entre la comunidad académica del CIMAT a los acuerdos adoptados por el CPD en relación a las campañas de promoción y difusión de programas docentes, asentados en el acta del 3 de junio de 2005.

(e) Que el CPD discuta en una próxima reunión la viabilidad de llevar a cabo campañas de exámenes de admisión en diversas universidades del país,

haciendo uso primeramente de los compromisos estipulados en los convenios de colaboración con las universidades asociadas al CIMAT.

(f) Que el Jefe de Promoción y Difusión de Programas Docentes del Centro organice y someta a la consideración del CPD, una agenda que incluya todos los eventos relevantes de un año dado en los que se puedan llevar a cabo las tareas de promoción y difusión, e incluir en la agenda una propuesta de calendarización de las campañas de aplicación de exámenes de admisión, sugiriendo profesores y alumnos que idealmente nos puedan asistir en la realización de dichos exámenes.

9. Atender la queja del alumno Salvador Meneses respecto a la política del comité de becas para otorgar apoyos a estudiantes para la asistencia a congresos (anexo 8).

Al respecto, la Coordinadora del Posgrado en Probabilidad y Estadística informó al CPD que el caso del alumno Salvador Meneses es muy peculiar, porque sus calificaciones no son tan buenas, no asiste regularmente a clases y existe una gran evidencia para esperar que el alumno se dé de baja temporal -o incluso definitiva- a partir de febrero de 2007. Además de esto, en el congreso de la SMM celebrado en Villhermosa, Tabasco, el pasado mes de octubre, este alumno canceló la charla que tenía programada. Finalmente, notó que durante este semestre (agosto-diciembre 2006) lleva prácticamente más de un 50% de faltas en la asignatura impartida por ella, y mencionó que muy posiblemente su situación sea la misma en el curso que está llevando con el Dr. Joaquín Ortega.

El CPD aprovecha sin embargo la carta del alumno para reconocer y ratificar que no adoptará ciegamente la política de no apoyar alumnos para asistir a más de un evento en un semestre. Además, los miembros del CPD coincidieron en que cualquier solicitud debe estar muy bien justificada y contar con el visto bueno del tutor o asesor. El CPD y el Comité de Becas siempre recomendarán a los estudiantes someter las solicitudes de apoyo para participar en los eventos académicos que consideren relevantes; sin embargo, los subcomités de becas deberán considerar cada caso de manera individual, en función del desempeño escolar del alumno, así como de su presencia y trayectoria en congresos en los que previamente haya participado.

Los miembros del CPD coincidieron en que el mensaje que no debe transmitirse a la comunidad CIMAT-FAMAT es que los alumnos tienen derecho automático a solicitar y obtener apoyos para participar en congresos. Siempre debe haber una justificación académica, avalada no sólo por el asesor del alumno, sino por el CAP o el subcomité de becas correspondiente.

10. Acordar una calendarización de los trabajos de revisión al nuevo reglamento de posgrados.

Los miembros del CPD acordaron revisar los reglamentos de diversas instituciones de reconocido prestigio en la formación de recursos humanos de alto nivel en las áreas de matemáticas, computación y estadística. Las tareas quedaron repartidas de la siguiente manera:

Dra. Eloísa Díaz-Francés: Berkeley y Cornell
Dra. Maite Fernández: París VI, UPC y Complutense
Dr. Fausto Ongay: Ecole Polytechnique, Cambridge y Oxford
Dr. Mariano Rivera: UNAM y UAM
M. Jannet Vega: ITESM
Dr. Adolfo Sánchez: Harvard y MIT

Los miembros del CPD acordaron agendar una primera reunión para distribuir más tareas relativas a la revisión del reglamento de programas docentes del centro para el próximo lunes 11 de diciembre. La calendarización acordada para las sesiones del primer semestre del 2007 relativas a los trabajos de revisión del reglamento quedó acordada como sigue:

Reunión 1: 19 de enero
Reunión 2: 9 de febrero
Reunión 3: 23 de febrero
Reunión 4: 9 de marzo
Reunión 5: 23 de marzo
Reunión 6: 13 de abril
Reunión 7: 27 de abril
Reunión 8: 11 de mayo
Reunión 9: 25 de mayo
Reunión 10: 8 de junio
Reunión 11: 22 de junio.

11. Discutir el uso interno que se debería dar a los informes que nos solicitan instancias externas (e.g., CONCYTEG; anexo 9)

Los miembros del CPD se pronunciaron unánimemente a favor de que, además de los reportes e informes que se someten al CONCYTEG bajo esquemas prescritos de tipo numérico (con datos “globalizantes y totalizados”, sin matiz cualitativo alguno), el Coordinador de Formación Académica presente ante el CPD un informe cualitativo y autocrítico sobre la manera en que los recursos del CONCYTEG fueron invertidos.

En la discusión de este punto, y especialmente a la luz de los apoyos recibidos por parte del CONCYTEG para gasto de inversión aplicable a la actualización y mantenimiento del equipo de cómputo destinado a los estudiantes de posgrado, los miembros del CPD aprovecharon la oportunidad para recomendar la compra de software especial para ser instalado en los laboratorios de cómputo de los alumnos, cuya función sea prevenir la descarga de material infeccioso y

perjudicial para el buen funcionamiento de los equipos de dominio público. Los miembros del CPD acordaron también solicitar un informe a los responsables del monitoreo y mantenimiento de dicho equipo, recalcando la importancia de entender cómo se lleva a cabo el mantenimiento de las máquinas, cómo se prioriza la compra del equipo de cómputo, quiénes monitorean el uso de los equipos durante los fines de semana, etc.

12. Discutir la posibilidad de que los cursos propedéuticos tengan una duración de tres meses (solicitud del área de Probabilidad y Estadística).

En relación a la duración de los cursos propedéuticos, los miembros del CPD se manifestaron unánimemente a favor de que los cursos duren cuando mucho un mes. Se observó que los cursos propedéuticos están realmente funcionando como “exámenes de admisión y entrevistas extendidas por períodos amplios”. En este sentido se recomendó al CAP de Matemáticas Básicas replantear sus procedimientos y criterios de admisión a la maestría, a la luz de lo aparentemente inútiles que les están resultando los cursos propedéuticos. El CPD recomendó también a la Coordinación de Formación Académica y a los CAP's mantener un registro y una estadística de lo sucedido en los cursos propedéuticos durante los últimos tres años. En particular, todas las quejas de los futuros cursos propedéuticos se canalizarán por vía de los CAP's y al final de los propedéuticos de cada área deberá realizarse una evaluación-encuesta entre los participantes.

13. Discutir y acordar un mecanismo más eficiente para tratar con la captura y discusión de las solicitudes de becas y apoyos de cada mes.

En relación a este punto el acuerdo entre los miembros del CPD fue que cada coordinador se responsabilice seriamente de las solicitudes de beca o apoyos que les corresponde subir al sistema cada mes. Los coordinadores deben filtrar y, en su caso, corroborar y verificar, los datos y justificaciones de las solicitudes de beca que están bajo su responsabilidad. El acuerdo entre los miembros del CPD fue que los datos de cada solicitud de beca o apoyo sean subidos al sistema por el coordinador correspondiente, una vez que los casos hayan sido ya consensuados y aprobados por el CAP o subcomité responsable de revisar la solicitud en cuestión. Los miembros del CPD acordaron también hacer llegar los términos de este acuerdo a la Dirección de Servicios Tecnológicos, con una solicitud especial de ampliar y profundizar un poco más las justificaciones de las becas y apoyos solicitados; en particular, como complemento de lo asentado en el punto número 1 de esta acta, los miembros del CPD solicitarán a la Dirección de Servicios Tecnológicos, que los montos solicitados de becas o apoyos cuya justificación tengan una componente de trabajo en apoyo a labores administrativas, se ajusten al "tabulador local" o del entorno donde la persona realizará las labores que se le hayan asignado a cambio de la beca o apoyo (e.g., podría darse el caso de que se contratase a alguien para trabajar en

alguna industria y entonces los montos podrían, bajo la comprobación de su viabilidad, ajustarse a los tabuladores de esa industria).

Como un asunto relacionado con este mismo punto, los miembros del CPD acordaron ajustarse al siguiente esquema de atención y desahogo a las solicitudes de beca. Se contará con los primeros quince días de cada mes para recibir solicitudes. El CPD recomienda que se envíe un recordatorio dos días antes de cerrar la convocatoria para terminar de subir la información al sistema. A partir de ese momento, se emite la convocatoria y se discuten los casos en los siguientes tres días, mismos en los que los miembros del comité pueden externar sus dudas, recomendaciones y posiciones.

Los miembros del CPD solicitaron a la M. C.E. Jannet Vega dar la difusión correspondiente a la calendarización y procedimiento de solicitud de becas entre la comunidad docente y estudiantil.

14. Asuntos generales.

14.a. Solicitud presentada por la Dra. Maite Fernández sobre el caso del alumno de doctorado Juan Manuel Márquez Bobadilla.

El alumno está como profesor de tiempo completo en la Univ. de GDL., se sabe que él y su asesor (Fco. González Acuña) han enviado un artículo a publicación, y dado que no está recibiendo apoyos ni becas, el CAP de matemáticas básicas no tuvo objeción alguna en extender el período de vigencia para la obtención del doctorado. Se comentaron también los precedentes de Román de la Vara y Agustín Pacheco. Ante la evidencia aportada, los miembros del CPD acordaron por unanimidad extender el período de vigencia de inscripción y registro del alumno Juan Manuel Márquez como estudiante del doctorado

Sin embargo, el CPD recomendó enfáticamente al alumno que procure obtener el grado de doctor en un plazo razonablemente corto y se le solicita presentar ante el CAP un plan de trabajo avalado por su asesor. Se espera que, de no obtener el grado durante el transcurso del año 2007, someta un informe de los avances realizados en su tesis doctoral (con el aval de su director de tesis), sobre cuya base el CAP y el CPD considerarán su continuidad en el programa.

14.b. Solicitud presentada por la Dra. Maite Fernández sobre el caso del alumno José Adrián López

Dado que el alumno cuenta con un promedio general superior a 8.0, que ha cubierto todos los requisitos académicos (incluyendo el idioma inglés), que demostró un rendimiento aceptable en los últimos dos semestres, y tomando en cuenta las opiniones favorables del CAP, los miembros del CPD acordaron por unanimidad darle una oportunidad más para presentar el examen general que adeuda el alumno. El CAP nombrará un jurado 'ad-hoc' y dicho jurado le ofrecerá

un programa de trabajo para que se prepare y le explicará también el rendimiento que se espera ver de él en la modalidad que el jurado juzgue conveniente con el fin de aprobar el examen.

14.c. Solicitud presentada por la Dra. Maite Fernández sobre el caso del alumno Alejandro Peregrino.

El CPD acordó no acceder a la solicitud del alumno para presentar los exámenes generales que adeuda, sobre la base de que en su cardex existe el antecedente de que durante el tiempo que estuvo inscrito como alumno regular, no realizó intento alguno de presentar los exámenes generales, y que uno de ellos sería ya en tercera oportunidad. Además adeuda el requisito del idioma inglés.

14.d. Solicitud presentada por la Dra. Maite Fernández sobre el caso de la alumna Noemí Santana.

Los miembros del CPD se pronunciaron a favor de que no sea una "norma ciega" para la asignación de asesor el que éste sea personal definitivo. En particular, se comentó que en el caso del Dr. Rafael Herrera, hay además múltiples evidencias de que el investigador pasará a ser parte del personal definitivo del centro en el transcurso del año 2007, por lo que no hay objeción alguna por parte del CPD en permitir que sea el asesor de la alumna Noemí Santana. Los miembros del CPD acordaron también solicitarle al Dr. Herrera una lista de posibles prospectos para formar un comité tutorial 'ad-hoc' para la alumna.

14.e. Solicitud presentada por la Dra. Maite Fernández sobre la "desinscripción" de los exámenes generales.

La Dra. Maite Fernández argumentó ante el pleno del CPD que sí debe haber un período claro de "desinscripción" a los exámenes generales, pero que éste no debe llegar hasta el último día. En concreto, la Dra. Fernández propuso al pleno del CPD que se diera un período de tres semanas de inscripciones a los exámenes generales; que después de esto, se de una semana de "reflexión" de la decisión y que finalmente se pueda proporcionar una semana para que los alumnos se den de baja del examen.

14.f. Puntualización sobre los requisitos para obtener el examen de grado.

La Dra. Eloísa Díaz-Francés presentó la siguiente puntualización en relación a la propuesta de requerimientos para obtener el grado, que presentara el Dr. Andrés Christen al pleno del CPD: que en lugar de pedir como requisito "Vo.Bo. del asesor" en la portada de la tesis, se especifique en la primera hoja (portadilla) de la tesis: "Vo. Bo. del asesor o del presidente del jurado, según lo acordado el día del examen por los sinodales". Asimismo, los miembros del CPD aprovecharon



CONSEJO DE PROGRAMAS DOCENTES

la discusión de este punto para acordar que todas las tesis deben estar firmadas con el Vo.Bo. del asesor o presidente del jurado examinador.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluida la reunión siendo las 17:45 horas del día 9 de noviembre del año dos mil seis.

Dr. Oscar Adolfo Sánchez Valenzuela
Coordinador de Formación Académica

Dr. Mariano J. J. Rivera Meraz
Coordinador de los Programas de Ciencias de la
Computación

Dra. Maite Fernández Unzueta
Coordinador de los Programas de Matemáticas Básicas

Dra. Eloísa Díaz-Francés Murguía
Coordinadora de los Programas de Probabilidad y
Estadística

Dr. Fausto Ongay Larios
Coordinador de los Programas de Matemáticas
Aplicadas